



FIRMADO POR

SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA P0300000G  
06/07/2023 (según el firmante)

SELLO

AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT  
Registro de Entrada n.º 12128/2023  
Copia auténtica  
10/07/2023 14:06DIPUTACIÓN  
DE ALICANTE

## NOTIFICACIÓN

**Expediente nº:** 10747/2023**Notificación al Interesado****Procedimiento:** Selección de personal**Interesado:** INMACULADA JOSEFA ADSUAR GOMEZSello de Órgano de Secretarías (1 de 1)  
Diputación Provincial de Alicante  
HASH: c62b9e874a832e847c3ab15f18d7874

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO	FECHA	Nº DECRETO
10747/2023	Diputado de Emergencias, Recursos Humanos y Reto Demográfico (SG)	16/06 /2023	2023-2747

Por Resolución, se ha dispuesto lo siguiente:

**HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO****ASUNTO:** Aprobación de adhesión al Acuerdo-Marco con el Ayuntamiento de Crevillent para compartir la bolsa de Ingeniero Técnico Industrial.

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Alicante adoptado en sesión ordinaria celebrada el pasado 13 de diciembre de 2021 se aprobó el Acuerdo-Marco para compartir Bolsas de Trabajo con otras Entidades Locales de la provincia de Alicante, habiendo sido publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 242, de fecha 22 de diciembre de 2021.

Mediante Acuerdo de la Junta Gobierno adoptado en sesión ordinaria de fecha 2 de febrero de 2022 se aprobó la convocatoria y Bases que rigen el proceso selectivo para constituir una bolsa de trabajo de Ingeniero Técnico Industrial, habiendo culminado dicho proceso en recientes fechas.

El Ayuntamiento de Crevillent, a través del Registro General de Entrada Electrónico, con número 2023-E-RE-20787 y fecha 9 de junio de 2023 ha presentado solicitud de adhesión al citado Acuerdo-Marco en la categoría profesional de Ingeniero Técnico Industrial.

Habida cuenta de todo lo que antecede, visto el informe favorable del Departamento de Personal, en virtud de las atribuciones que me han sido delegadas, vengo en disponer:

Vista la propuesta de resolución PR/2023/3425 de 15 de junio de 2023.

Cód. Validación: 4XNZ2KK664DMHKOH9Z4G2N34  
Verificación: <https://diputacionaalicante.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAC DJEL WAAZ AUT7 CYKW

20230706\_Notificación\_Notificación\_Notificación - 74193669Q (1)

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

SELO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA P0300000G  
06/07/2023 (según el firmante)



SELO

AYUNTAMIENTO DE CREVILLEN  
Registro de Entrada n.º 12128/2023  
Copia auténtica  
10/07/2023 14:06



DIPUTACIÓN  
DE ALICANTE

## RESOLUCIÓN

PRIMERO. - Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Crevillent al "Acuerdo Marco de la Excm. Diputación Provincial de Alicante para compartir Bolsas de Trabajo con otras Entidades Locales de la Provincia de Alicante" respecto de la categoría profesional de Ingeniero Técnico Industrial, y, en consecuencia, ceder el derecho de uso de la Bolsa correspondiente a esa entidad local mediante la remisión de los datos de los aspirantes integrantes de la misma.

SEGUNDO. - La adhesión referida en el punto anterior tendrá un período de vigencia que se corresponderá con el de la Bolsa de Trabajo afectada por la cesión. Una vez resuelto un nuevo proceso selectivo en esa misma categoría profesional, se constituirá una nueva Bolsa de Trabajo que, automáticamente, extinguirá la adhesión anterior, resultando indispensable proceder a un nuevo acto de adhesión.

TERCERO. - La Diputación Provincial de Alicante quedará eximida totalmente de las consecuencias de todo tipo derivadas del desarrollo y práctica de los llamamientos realizados por el Ayuntamiento de Crevillent respecto de la Bolsa de Trabajo compartida.

La adhesión al Acuerdo-Marco mencionado no conlleva la aplicación, para la entidad cesionaria, de las "Normas de funcionamiento de las Bolsas de Trabajo de la Diputación Provincial de Alicante".

Así mismo, se reserva el derecho a revocar la adhesión en cuestión cuando sus necesidades de personal no puedan llegar a cubrirse por el personal que figure en dicha Bolsa o bien cuando se produzca incumplimiento por parte de la Entidad cesionaria de las obligaciones asumidas, debiendo mediar, en este caso particular, requerimiento previo para que se verifiquen las obligaciones que se consideren incumplidas.

CUARTO. - Trasladar al Ayuntamiento de Crevillent la presente Resolución.

## RECURSOS/ALEGACIONES

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, en base a los artículos 123 y 124 de la

Cód. Validación: 4XNZ2KK664DMHKOH9Z4G2N34  
Verificación: <https://diputacionalicante.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



AYUNTAMIENTO DE CREVILLEN

Código Seguro de Verificación: LYAC DJEL WAAZ AUT7 CYKW

20230706\_Notificación\_Notificación\_Notificación - 74193669Q (1)

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA P0300000G  
06/07/2023 (según el firmante)



DIPUTACIÓN  
DE ALICANTE

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición en el plazo de un mes desde la recepción de la notificación ante el órgano autor del acto, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados de la misma forma, a tenor de lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, advirtiendo que tales recursos no suspenden la ejecución del acto notificado. Sin perjuicio de lo anterior, se podrá ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



SELLO

AYUNTAMIENTO DE CREVILLEN  
Registro de Entrada n.º 12128/2023  
Copia auténtica  
10/07/2023 14:06

Cód. Validación: 4XNZ2KK664DMHKKH9Z4G2N34  
Verificación: <https://diputacionalicante.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4



AYUNTAMIENTO DE CREVILLEN

Código Seguro de Verificación: LYAC DJEL WAAZ AUT7 CYKW

20230706\_Notificación\_Notificación\_Notificación - 74193669Q (1)

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>